

RESOLUCION N° 128/2018

Paraná, 25 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 4392 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 17 de Octubre de 2018, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el **beneficio de la Jubilación Ordinaria Común** a favor de la **Sra. LILIANA MABEL MUJICA**, Fiscal Interina de la UFI Gualeguaychú.-

Atento la situación excepcional de licencia que posee la Dra. Liliana M. Mujica, fíjase el cese de sus funciones el día 30 de noviembre del año 2018.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la Dra. **LILIANA MABEL MUJICA**, Fiscal Interina de la UFI Gualeguaychú, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común, a partir del 1 de diciembre del año 2018.-**

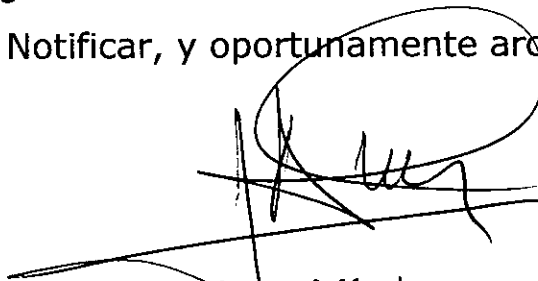
2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Agente Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción de Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, para su conocimiento y a efectos que efectúe los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

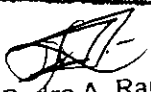


Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

Se libraron oficios n° 460 al S.T.J, n° 461 a la C.T.P.R., y n° 462 a la U.F. de Jchu. Const.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 26 de OCUBRAS de dos mil dieciséis
siendo la hora 11:05 notifiqué a Pedro Ramirez
dándole lectura a la resolución que antecede.*


Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos